

APROBADA EN
SESION N° 117

CONSEJO ASESOR

Acta N° 113-81

Acta de la sesión N° 113-81, celebrada por el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, el día lunes 23 de noviembre, a las 2:15 de la tarde con la asistencia de los siguientes miembros:

Dr. Carlos Araya Pochet, Decano, quien preside; Dr. Oscar Fernández, Vicedecano; Lic. Ana Cecilia Escalante, Directora de la Antropología y Sociología; Dr. Constantino Urcuyo F., Director de la Escuela de Ciencias Políticas; Dr. Héctor Pérez B., Director de la Escuela de Historia y Geografía; Dr. Daniel Flores Mora, Director de la Escuela de Psicología; Lic. Laura Guzmán S.; Directora de la Escuela de Trabajo Social; Dr. Jorge Rovira M., Subdirector del Instituto de Investigaciones Sociales; Lic. Eduardo Fournier; Coordinador de la Comisión, Biblioteca de la Facultad; Lic. Rafael Bolaños; Coordinador de la Unidad de Investigación Documental e Información del Instituto de Investigaciones Sociales; Br. Ana Lorena Echavarría, Bibliotecaria, Biblioteca "Eugenio Fonseca T.". Se excusa la Lic. Rosa Isabel Blanco de Acuña. Srta. Ana Victoria Murillo, quien actúa como secretaria del Consejo Asesor.

ARTICULO I:

Se conoce nota presentada por el Director de la Escuela de Historia y Geografía (EHG-1225-81), en la que solicita, de parte del Director del Departamento de Geografía, la remodelación del aula 306 del Edificio.

Después de escuchar la breve explicación del Director de la Escuela, por consenso general se aprueba dicha solicitud de remodelación.

ARTICULO II:

El Lic. Rafael Bolaños, da lectura a las recomendaciones de la Comisión establecida para la aprobación del Sistema Integrado de Documentación e Información para la Investigación en la Facultad, siendo las siguientes:

- I.- La Facultad de Ciencias Sociales acuerda el establecimiento de un Sistema Integrado de Documentación e Información para la Investigación en Ciencias Sociales.
 - a) La actual Unidad de Investigación Documental e Información del Instituto de Investigaciones Sociales, es el eje central del Sistema Integrado, y los centros adscritos a las distintas unidades académicas de la Facultad quedarán, desde el punto de vista técnico, integrados al mismo a partir de este acuerdo.

- b) El Sistema estará a cargo de un coordinador, que será el mismo de la Unidad de Investigación Documental e Información (UNIDI) del Instituto de Investigaciones Sociales.
- c) El coordinador del Sistema Integrado será la persona de mayor responsabilidad del sistema, y será el encargado de coordinar todos los aspectos técnicos.
- c.1. El personal adscrito al Sistema Integrado quedará sujeto, desde el punto de vista técnico, a las directrices y autoridad del coordinador del Sistema, aunque administrativamente forme parte de una unidad académica.
- d) La Facultad de Ciencias Sociales no aprobará el desarrollo de ningún centro de documentación e información, sin antes consultar el criterio del coordinador del Sistema Integrado.
- d.1. Las Escuelas de la Facultad que por su cuenta deseen desarrollar sus propios centros de documentación, deberán ajustarse a los lineamientos que al efecto establezca el Sistema Integrado, y donde como mínimo, deberán establecer sistemas de búsqueda y recolección, almacenamiento, procesamiento y análisis, así como la difusión y diseminación de la información documental a los usuarios.
- e) La Facultad, a través de las respectivas escuelas, se compromete a aportar los recursos necesarios para el buen funcionamiento y desarrollo del Sistema Integrado, garantizando de inmediato, como mínimo, el aporte de los recursos que hasta la fecha se han venido dando en el desarrollo de los centros en algunas de las Unidades Académicas. Asimismo se compromete, si es posible para el año 1982 y definitivamente para 1983 a aportar por medio de cada escuela, un medio tiempo de profesor y 10 horas asistente o 20 horas estudiante, para las labores de investigación documental, orientación y búsqueda, así como procesamiento de materiales relativos a las disciplinas que integran la Facultad de Ciencias Sociales.
- e.1. El profesor designado por cada escuela elaborará un plan de trabajo junto con el coordinador del Sistema Integrado, para procesar los documentos de la Escuela y para la prestación del servicio a los usuarios.

- e.2. Conjuntamente con el coordinador, establecerán las necesidades mínimas del servicio, definirán útiles de trabajo y demás aspectos técnicos.
- e.3. El espacio físico que hasta ahora se ha venido destinando para atender las necesidades de documentación será dispuesto para el Sistema Integrado para prestar servicio a los usuarios de la Facultad.
- f) En cuanto a las personas que laboren dentro del Sistema Integrado, deberán llenar los requisitos que el coordinador del Sistema al efecto fijará, y que será aprobado por el Consejo Asesor de la Facultad a su debido tiempo, a fin de garantizar la calidad técnica y científica del personal. Este requisito deberá llenarse aún por el personal contratado por las unidades académicas y aunque dependa administrativamente de éstas.

Después de un amplio debate los señores miembros del Consejo Asesor acuerdan solicitar se hagan las siguientes observaciones:

- 1.- Necesidad de una justificación de motivos del sistema.
- 2.- Establecimiento de una definición del sistema integrado.
- 3.- Supresión del término "centro de documentación" en el documento.
- 4.- Redacción de un artículo sobre materia de recursos que establezca que cada año se fijen los recursos necesarios de acuerdo a los intereses y posibilidades de las unidades académicas.
- 5.- Necesidad del establecimiento de un cuerpo asesor del sistema compuesto por:
 - El Decano.
 - Dos Directores de Unidad Académica designados anualmente por el Consejo Asesor.
 - El Jefe de la Biblioteca de la Facultad.
 - El Coordinador de UNIDI.

El señor Decano agradece al Lic. Bolaños las recomendaciones establecidas para la aprobación del sistema integrado de documentación e información y a la vez solicita que la Comisión presente un documento incorporando las observaciones formuladas por el Consejo Asesor.

A las 3:30 termina la sesión.